Chía, 01 de julio de 2026

Señores:
IDUVI CHIA
CHIA, CUNDINAMARCA
Ciudad

En su calidad de agente retenedor, me dirijo a ustedes como **trabajador independiente** (sin personal contratado) persona natural; en ejecución del contrato de **prestación de servicios CO1.PCCNTR.8804423 de 2026**, con el fin de acogerme a lo estipulado en el Inciso 1 del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.

El contrato de prestación de servicios a mi nombre, que generan pago correspondiente al mes de **JUNIO** del año en curso es el siguiente:

1. Entidad: **IDUVI DE CHIA**

CONTRATOS		FECHAS		PROYECCION DE PAGOS EN EL MES
NUMERO	VALOR	INICIO	TERMINA	SERVICIO (2)
CO1.PCCNTR.8804423	SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($75.075.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA	ENERO 09 DE 2026	DICIEMBRE 08 DE 2026	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000)

Declaro que los aportes obligatorios correspondientes a seguridad social en salud y pensiones durante el periodo comprendido entre el 01 de **junio** al 30 de **junio**, proveniente de la ejecución del contrato de prestación de servicios con el IDUVI Chía, arriba mencionado, son los siguientes:

CONTRATO No	DOCUMENTO	APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS	
	PLANILLA PILA N.º	MES	APORTE
CO1.PCCNTR.8804423	1083113603	06	$808.800
APORTE ARL	$14.300	06	
VALOR TOTAL DE APORTES PARA EL PERIODO $808.800...			

La presente certificación la expido bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Socha Rodríguez
C.C. 80.399.556 de Chía.

DATOS DEL INFORME	
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.8804423
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL IDUVI EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y CESIONES TIPO A, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y EL APOYO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A DICHOS PROCESOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	JULIO 01 DE 2026
PERIODO DEL INFORME	JUNIO 01 A JUNIO 30 DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JONATHAN CIFUENTES SOTO
VALOR TOTAL DE CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($75.075.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR PAGO MENSUAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000)
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 09 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 08 de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	54,54%
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NA

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1. Apoyar la gestión administrativa de los procesos de adquisición predial adelantados por la Subgerencia de Desarrollo, mediante la verificación documental, el seguimiento de expedientes y la consolidación de información requerida para su trámite.	Se realizó la revisión integral de la respuesta emitida por la Subgerencia Financiera, verificando el estado administrativo y financiero de los expedientes relacionados con cesiones Tipo A y cargas urbanísticas. Como resultado, se actualizaron los registros institucionales correspondientes a procesos en cobro, paz y salvo, embargo y acuerdos de pago, garantizando la consistencia de la información antes de continuar con las actuaciones administrativas. Posteriormente se digitalizaron y remitieron los soportes documentales para su incorporación al archivo institucional. Se efectuó la revisión documental del expediente correspondiente al proyecto Héctor Heli Gómez Botero, verificando licencias, antecedentes urbanísticos y documentación técnica. Con la información suministrada por la Dirección de Urbanismo se determinó que el proyecto no generaba carga urbanística, procediendo a la depuración documental, actualización de la matriz institucional y preparación de la comunicación de cierre administrativo al interesado.	Archivo BD 109 – Javier Ernesto Giraldo (Proceso de cobro). BD 116 – AKRES 1 (Paz y salvo). BD 134 – Surtifruver (Paz y salvo). BD 138 – Juan Carlos Saad (Paz y salvo). BD 139 – Balcones de Santa Rita (Proceso de embargo). BD 143 – GFQ Investment Colombia (Paz y salvo). BD 344 – CONINVERCOL S.A.S. (Paz y salvo). BD 344 – Proyecto Harmonie (Paz y salvo). BD 383 – Urbanización Los Pinos (Paz y salvo). BD 410 – Proyecto Multifamiliar El Rocío VIS (Acuerdo de pago vigente). Radicado 20265500013071, respuesta a los radicados 20266100000213 y 20266100000343. Archivo BD 209 – Héctor Heli Gómez Botero – Matrícula 01-00-0035-0002-000 – Expediente 30448/2016. Incorporación de licencia de construcción remitida por Urbanismo y actualización de la base institucional para registrar que el proyecto no genera carga urbanística.

		BD 76 – Vivienda Multifamiliar Suyana II – Exp. 08011/2016 – Rad. 20266100015241. BD 317 – Aikara I / Distripaq Ingeniería – Exp. 22671/2018 – Actualización documental junio 2026. BD 370 – Aikara II / Omar Fernando Valderruten – Exp. 11863/2019 – Rad. 20266100015311. BD 145 – Condominio El Paraíso – Exp. 13839/2016 - 00983/2017 – Rad. 20266100016251. BD 173 – Juan Domingo Penagos – Exp. 27829/2016 – Rad. 20266100016281. BD 188 – Multifamiliar Residencial / Agustín Alberto Orduz – Exp. 12666/2016 – Rad. 20266100016201. BD 201 – Jorge Enrique Ramírez Hernández – Exp. 29740/2016 – Rad. 20266100008771. BD 207 – Iván Antonio Sánchez Ibagué – Exp. 24581/2015 – Rad. 20266100016271. BD 208 – Víctor Julio Parra González – Exp. 29881/2015 – Rad. 20266100016291. BD 230 – Edgar Julián Carrillo Rodríguez – Exp. 16808/2017 – Rad. 20266100016261. BD
2. Realizar el seguimiento administrativo a la liquidación y concertación de las cesiones tipo A y de las cargas urbanísticas VIP, verificando el estado de cada proceso y reportando avances, novedades o pendientes.	Se adelantó el seguimiento integral a los procesos de liquidación mediante la revisión de expedientes, emisión de requerimientos y control de documentación faltante, agotando las etapas administrativas previas a la liquidación o al traslado de los expedientes para las actuaciones técnicas y jurídicas correspondientes. Se analizaron proyectos con agotamiento de requerimientos administrativos, consolidando informes técnicos para el supervisor del contrato y el Ingeniero Jonathan, con el fin de continuar el trámite de contratación de avalúos, liquidación de cesiones y demás actuaciones administrativas.	

		237 – Proyecto La Herradura – Exp. 31678/2016 – Rad. 20266100016181. BD 281 – Armando Quecan – Exp. 18326/2015 – Tercer requerimiento junio 2026. BD 153 – Proyecto El Sauce (Exalta S.A.S.). BD 240 – Proyecto Stanza – Rad. 20266100014061. BD 245 – Plaza Madero – Rad. 20266100011621. BD 247 – Rito Wilmer Melo Cano (Comercio Tipo II). BD 246 – Proyecto Palo de Rosa. BD 298 – Torres de Michúa / Rito Wilmer Melo Cano. Informes entregados al Ingeniero Jonathan para la continuidad del proceso de avalúo y liquidación.
3. Efectuar seguimiento en campo a las obras construidas o en proceso de construcción asociadas a cesiones tipo A y/o cargas urbanísticas VIP, con el fin de identificar su estado general, nivel de cumplimiento y medida aplicable), dejando los registros correspondientes.	Se verificó el estado físico de diferentes desarrollos urbanísticos para contrastar la información documental con las condiciones reales encontradas en terreno, identificando proyectos totalmente construidos, proyectos sin desarrollo y actuaciones que permitieron definir la continuidad o suspensión de los procesos de cobro de cesiones Tipo A.	BD 379 – Vivienda Multifamiliar Comercio I / Álvaro Vargas Méndez, proyecto completamente construido. BD 242 – Proyecto Katay Vibo 12-02, sin desarrollo constructivo y suspensión del trámite de cobro. BD 209 – Héctor Heli Gómez Botero, verificación documental que confirmó que no genera cesión Tipo A.

4. Apoyar la articulación administrativa con las dependencias internas involucradas (Dirección de Urbanismo, áreas jurídicas, técnicas o financieras) para la unificación, depuración y actualización de la base de datos institucional de cesiones tipo A, cargas urbanísticas VIP y procesos de adquisición predial.	Se coordinó permanentemente con la Dirección de Urbanismo, la Subgerencia Financiera, Gestión Predial y el área Jurídica para obtener licencias, conceptos técnicos, estados de cuenta y antecedentes documentales requeridos para la depuración de expedientes y la toma de decisiones administrativas, fortaleciendo la trazabilidad de la información institucional.	Subgerencia Financiera – Rad. 20265500013071, 20266100000213, 20266100000343. Dirección de Urbanismo – Rad. 20266100004061, 20266100007241, 20266100011681 (información relacionada con BD 379 y BD 382). Coordinación con Gestión Predial y Jurídica para los proyectos BD 153, 240, 245, 247 y 298.
5. Consolidar, actualizar y mantener la trazabilidad de los procesos de cesiones tipo A, cargas urbanísticas VIP y adquisición predial en las matrices, sistemas o bases de seguimiento definidos por la entidad	Se actualizó la matriz institucional registrando nuevos estados administrativos, paz y salvos, acuerdos de pago, procesos de embargo, depuración de expedientes, cierre de procesos y novedades documentales derivadas del análisis de las carpetas revisadas durante el periodo, fortaleciendo la confiabilidad de la base de datos institucional.	Actualización de BD 109, 116, 134, 138, 139, 143, 209, 231 – Moderas Constructores, BD 254 – Conjunto Residencial Asiri, BD 344, 379, 383 y 410, además del registro de escrituras, certificados de tradición, licencias y estados financieros incorporados a la matriz institucional.
6. Elaborar informes administrativos periódicos sobre el estado, avance y resultados de los procesos a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.	Se consolidaron informes administrativos relacionados con expedientes que agotaron los requerimientos, proyectos sin obligación urbanística, procesos pendientes de avalúo y actuaciones que requerían continuidad por parte del supervisor del contrato, facilitando la toma de decisiones para el avance de los procesos.	Informes elaborados para BD 153 – Proyecto El Sauce, BD 240 – Proyecto Stanza, BD 245 – Plaza Madero, BD 247 – Rito Wilmer Melo Cano, BD 298 – Torres de Michúa, BD 379 – Álvaro Vargas Méndez, entregados al Ingeniero Jonathan y a la

		Subgerencia de Desarrollo
7. Apoyar la gestión documental relacionada con los procesos de adquisición predial y cesiones tipo A, incluyendo la organización, verificación y control de soportes administrativos requeridos.	Se organizó la documentación física y digital de los expedientes mediante la incorporación de escrituras, certificados de tradición, licencias de construcción, avalúos, resoluciones, conceptos técnicos y demás soportes administrativos necesarios para mantener actualizados los expedientes institucionales.	BD 231 – Moderas Constructores, BD 209 – Héctor Heli Gómez Botero, BD 239 – Patricio Ortiz Herrera, BD 244 – Proyecto Santa Apolonia, BD 254 – Conjunto Residencial Asiri, BD 261 – Proyecto Verdi, BD 379 – Álvaro Vargas Méndez.
8. Atender y responder oportunamente las solicitudes, requerimientos y comunicaciones asignadas, a través del sistema de gestión documental, conforme a los parámetros institucionales y los términos legales establecidos	Se elaboraron respuestas oficiales, requerimientos documentales y comunicaciones dirigidas a usuarios mediante el sistema ORFEO, garantizando el cumplimiento de los términos institucionales y el seguimiento permanente de cada expediente hasta la obtención de la documentación requerida o el agotamiento de la etapa administrativa.	Rad. 20266100015321 (BD 259 – Carlos Eduardo Sánchez Ortega). Rad. 20266100015241 (BD 76 – Suyana II). Rad. 20266100016251 (BD 145 – El Paraíso). Rad. 20266100016281 (BD 173 – Juan Domingo Penagos). Rad. 20266100016201 (BD 188 – Agustín Orduz). Rad. 20266100016271 (BD 207 – Iván Antonio Sánchez). Rad. 20266100016291 (BD 208 – Víctor Julio Parra). Rad. 20266100016261 (BD 230 – Edgar Carrillo). Rad. 20266100016181 (BD 237 – La Herradura). Rad. 20266100014441 (BD 379 – Álvaro Vargas Méndez).

		Rad. 20266100013711 – BD 424 (Valverde Cedro PH). 20266100013721 – BD 420 (César Alejandro González Saavedra). 20266100013731 – BD 456 (María Marleny Quecan). 20266100011471 – BD 379 (Álvaro Vargas Méndez). 20266100011511 – BD 259 (Carlos Eduardo Sánchez). 20266100011551 – BD 316 (Nelson Oviedo Melo Cano). 20266100011561 – BD 231 (Moderas Constructores). 20266100011571 – BD 332 (Flor María Marín). 20266100011581 – BD 207 (Iván Antonio Sánchez). 20266100011591 – BD 173 (Juan Domingo Penagos). 20266100011621 – BD 245 (Plaza Madero). 20266100011651 – BD 237 (La Herradura). 20266100011661 – BD 342 (Luis Alberto Villate). 20266100011671 – BD 399 (Anatoly Murcia Beltrán). 20266100011491 – BD 281 (Armando Quecan). 20266100012601 – BD 479 (Conjunto Residencial El Pensil PH)
9. Implementar y mantener mecanismos adecuados de organización, custodia y conservación del archivo de gestión asociado a los procesos de cesiones tipo A, cargas urbanísticas VIP y adquisición predial.	Se efectuó la radicación interna, organización y traslado de 47 documentos desde la bandeja personal hacia la bandeja de archivo del sistema ORFEO, asegurando la correcta conservación documental, trazabilidad y disponibilidad de los expedientes para consulta institucional.	
		Atención a usuarios de BD 231 – Moderas

10. Ejecutar las demás actividades administrativas conexas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.	Se brindó apoyo permanente a la Subgerencia de Desarrollo mediante la atención a usuarios en el punto PACO, programación de reuniones técnicas, búsqueda histórica de resoluciones, depuración de información institucional, revisión de licencias, actualización de bases de datos y cierre administrativo de expedientes que no generaban obligaciones urbanísticas.	Constructores, BD 259 – Carlos Eduardo Sánchez Ortega, BD 261 – Proyecto Verdi, BD 413 – Proyecto Qanvas. Revisión de expedientes BD 239 – Patricio Ortiz Herrera, BD 244 – Santa Apolonia, BD 242 – Katay Vibo, BD 254 – Conjunto Residencial Asiri, BD 379 – Álvaro Vargas Méndez. Consolidación de 39 actuaciones administrativas correspondientes a 38 carpetas analizadas durante junio de 2026.

VERIFICACIÓN PAGO DE SALUD (NUMERO DE PLANILLA)	1083113603
VERIFICACIÓN PAGO DE PENSIÓN (NUMERO DE PLANILLA)	1083113603
VERIFICACIÓN PAGO DE RIESGOS PROFESIONALES (NUMERO DE PLANILLA)	1083113603

Nombre: Carlos Eduardo Socha Rodríguez
C.C. 80.399.556 de Chía
Contratista.

¡Hola, Carlos Socha!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 808.800

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 29/06/2026

CUS: 431353708

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach

ACH Colombia Oficial

@ACHColombia_

ACHColombiaOficial

ACH Colombia Oficial

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-29, 07:22:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083113603

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 29/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ		
Documento	CC80399556	**Dirección**	CL 5A #13 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3045593592
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 80399556	CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ	58	00																	0	30	30	30	30	(CCF14) COLPENSIONES	$ 2.730.000	$ 436.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.730.000	$ 341.300	0.522	$ 2.730.000	$ 14.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.730.000	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.730.000	$ 2.730.000	$ 2.730.000	$ 2.730.000	$ 436.800	$ 341.300	$ 14.300	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.800	$ 0	$ 808.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificación
Bancaria

Viernes, 14 de noviembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ** identificado(a) con CC. **80399556** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	337-892501-33	2025/08/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO

Powered by CamScanner

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUENO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ identificado con cédula de Ciudadanía número 80.399.556 de Chía – Cundinamarca, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo; Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

[X] No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

[ ] Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los uno días del mes de julio (01/07/2026) de la vigencia 2026.

Carlos Eduardo Socha Rodríguez
C.C. 80.399.556 De Chía

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

FO-CT-61
VERSIÓN 1

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8804423	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL IDUVI EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y CESIONES TIPO A, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y EL APOYO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A DICHOS PROCESOS.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO SOCHA RODRÍGUEZ		
FECHA DE LA EVALUACIÓN	JULIO 02 / 2026	PERIODO EVALUADO	JUNIO 01 A JUNIO 30 / 2026

CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE RANGO ENTRE	PUNTAJE RANGO Y	PUNTAJE VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga)	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos	1	6	
		Todo el servicio o producto, se encuentra defectuoso	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		96

OBSERVACIONES:

Marque con una X la calificación de acuerdo al puntaje obtenido

Excelente (81-100) _X_ Bueno (61-80) ____ Regular (41-60) ____ Deficiente (21-40) _____ Malo (0-20) _____

Nombre del supervisor JONATHAN CIFUENTES SOTO

Firma

Nombre del contratista CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ

Firma

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8804423
CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO SOCHA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	80.399.556
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL IDUVI EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y CESIONES TIPO A, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y EL APOYO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A DICHOS PROCESOS.
PERIODO DEL INFORME	01/06/2026 a 30/06/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$75.075.000
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000)
NUMERO DE PAGOS	Seis de Doce (6 de 12)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	54.54%
RUBRO PRESUPUESTAL- FUENTE	Rubro 2.3.2.02.02.008 Fuente 1101

Esta certificación se presenta con el fin de que se realice el pago correspondiente al periodo comprendido entre junio 01 a junio 30 de 2026.

Dada en Chía, Cundinamarca a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

JONATHAN CIFUENTES SOTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO